SELLO 4.º 40. MRS. HISP. ET IND. R. FER. VII. D. G. AÑO DE 1824

Entró el Sr. Reg.r D. Miguel Valarino =

Gastambide, mediante á tener parentesco con algunos de los individuos comprendidos en dho. informe; acuerda: Se conforma con él y se remita original sin quedar copia en Sria. al Sr. Governador Polit.o y militar int.o de esta Plaza, como así lo tiene solicitado ——

R.l orn. sobre subsidio al Comercio y Renta sobre el Bacallao -

Oiose un oficio impreso del Sr. Intendente de esta Provincia maritima, fha. once del actual, en el que se inserta el R.l Decreto, por el que S. M. ha tenido á bien imponer un leve subsidio al Comercio, y crear una Renta indirecta sobre el consumo del bacallao con lo demas que contiene. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Queda en su inteligencia y se acuse el Recivo ——

R.l orn. sobre validacion de los contratos y demas de la epoca pasada.

Oiose un oficio del Sr. D. Barme. Muñoz, Srio. del Supremo Consejo de Castilla fha. diez y siete de Febrero ultimo, con el que remite un exemplar de la R.l Cedula, por la que S. M. se sirve fixar las Reglas que han de observarse para la validacion ó nulidad de las actuaciones judiciales, contratos y demas actos publicos de esta especie practicados en el tiempo del extinguido Govierno Constitucional. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Queda en su inteligencia y se acuse el Recivo ——

Oiose un oficio circular del Sr. D. Bartolome Muñoz